



Municipalidad Distrital de Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 064-2019-MDS

Santiago, 13 de agosto de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha; respecto a la autorización de viaje de los señores regidores: Margarita Avilés Salas, María Eugenia Farfán Hurtado y Avelina Pareja Quispe, a la ciudad de Lima, a fin de asistir a la reunión que sostendrá el Titular de esta entidad Edil, con el Director General de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico de CONASEC, y ante otras entidades, la misma que ha de llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

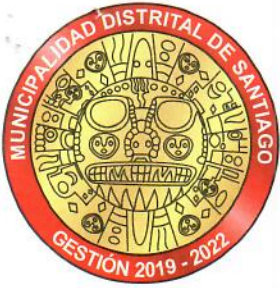
Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° inciso 11 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal autoriza los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad realicen el Alcalde, los regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario; no precisando los viajes al interior del País. Sin embargo, es necesario formalizar el viaje a la ciudad de Lima de los señores Regidores: Margarita Avilés Salas, María Eugenia Farfán Hurtado y Avelina Pareja Quispe, a fin de que asistan a la reunión que sostendrá el Titular de la esta entidad edil, con el General PNP. (r) Cesar Augusto Gentile Vargas, Director General de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico de CONASEC y dependencias del Ministerio del Interior que estén relacionadas con el proyecto de Inversión, y responsables de Obras por Impuestos sobre las Construcciones de las Comisarias de Viva el Perú y Zarzuela; así mismo, sostendrán una reunión con el Director Ejecutivo de Proinversión y la Directora de Inversiones Descentralizadas, para coordinar y promocionar la cartera de proyectos que se viene formulando para ser financiados por la metodología de Obras por Impuesto, la misma que se llevará a cabo entre los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso en la ciudad de Lima, conjuntamente con el Titular de esta entidad edil.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** de los señores Regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima, los días 14, 15 y 16 de agosto del año en curso, a los regidores: **MARGARITA AVILÉS SALAS, MARÍA EUGENIA FARFÁN HURTADO Y AVELINA PAREJA QUISPE**, a fin de que asistan a la reunión que sostendrá el Titular de la esta entidad edil, con el General PNP. (r) Cesar Augusto Gentile Vargas, Director General de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico de CONASEC y dependencias del Ministerio del Interior que estén relacionadas con el proyecto de Inversión, y



Municipalidad Distrital de Santiago

responsables de Obras por Impuestos sobre las Construcciones de las Comisarias de Viva el Perú y Zarzuela, y a la reunión que sostendrán con el Director Ejecutivo de Proinversión y la Directora de Inversiones Descentralizadas, para coordinar y promocionar la cartera de proyectos que se viene formulando para ser financiados por la metodología de Obras por Impuesto; las mismas que se llevará en la ciudad de Lima, conjuntamente con el Titular de esta entidad edil.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos jerárquicos, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICAA/SEC GRAL
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO

ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermin García Fuentes
ALCALDE